

VISTO:

El expte. 23669/2014, por el cual consejeros estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección de la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo conocer diferentes situaciones clínicas que forman parte de la problemática diaria en la atención odontológica para construir un conocimiento clínico científico que fundamente el accionar profesional;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **“Técnicas mínimamente invasivas: Blanqueamiento y carillas”**, dirigido por la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri , cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 23669/2014.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 124
/et